



MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Presidencia
ALVAREZ, Fernando
Secretaria:
ROSSO, Hector Anibal
Subsecretaria:
DUGHETTI, Carlos Alberto
Concejales Presentes:
ALVAREZ, Fernando
APRIE, Blas Aurelio
BOMBINA, Luis Oscar
BRAVO, Marcos Roberto
CALCOEN, Diego Daniel
COFONE, Mario
CONTE, José Maria
DE LA RETA, Javier
DOMJAN, Adolfo Máximo
DUKES, Maria del Carmen
ELORZA, Ricardo
GUALDI, Jorge Oscar
KABATIN, Kiti Esclava
RIGGIN, Carlos Mauricio
PEREZ, Esteban
PIERONI, Dario
PORRUA, Jesús
SOLSONA, Maria Rosa
TRUJILLO, Cesar Alfredo
SOSA, Mario Daniel
Concejales Ausentes:
RODRIGUEZ FACAL, Fernando
GARCIA, Dora Margarita (c/a)
GUINAZU, Juan Ignacio
PULTI, Gustavo
Mayores Contribuyentes Presentes:
CALCOEN, Sonia
CAPURRO, Esteban
DOMJAN, Eucundo
ERCOLI, Susana
FERNANDEZ, Adriana
GARIVOTO, Maria Cristina
IBARRA, Miguel
JUSTEL, Roberto
SEGUI, Carlos
ECHEVERRIA, Luis
SIMONCINI, Nazareno
GUINAZU, Rafael
RIVERO, Silvia

CONCEJO DELIBERANTE

*

ACTAS DE SESIONES

*

PERIODO 79º

- 16ª Reunión -

**- 2ª Asamblea de Concejales y
Mayores Contribuyentes**

Mar del Plata, 25 de agosto de 1994

1224

REUNION 16º

CONCEJO DELIBERANTE

25/08/94

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la Sesión.
- 2.- Decreto de Convocatoria.

ORDENANZA PREPARATORIA

- 3.- Incorporando nuevo apartado al artículo 26º de la ordenanza impositiva vigente (expte. 1568-D-94)
- 4.- Nominación firmantes del Acta.

- 1 -

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:40 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales y trece señores mayores contribuyentes damos inicio a la asamblea convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto 130. Mar del Plata, 11 de agosto de 1994. VISTO la ordenanza preparatoria sancionada por el Honorable Cuerpo en la sesión pública ordinaria celebrada en el día de la fecha, según constancias obrantes en el expediente 1568-D-94, y CONSIDERANDO: que de conformidad con lo establecido por el artículo 98º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, dicha ordenanza preparatoria debe ser considerada en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada a dichos efectos. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: Cítase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el día 25 de agosto a las 10:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Expediente 1568-D-94: Incorporando un nuevo apartado en el artículo 26º de la ordenanza impositiva vigente. Artículo 2º: Comuníquese bajo constancia con transcripción del presente decreto, adjúntese copia de la ordenanza preparatoria a considerar, etc. Firmado: Fernando Diego Alvarez, Presidente HCD; Héctor Aníbal Rosso, Secretario HCD".

1225

REUNION 16º

CONCEJO DELIBERANTE

25/08/94

ORDENANZA PREPARATORIA

- 3 -

INCORPORANDO NUEVO APARTADO EN EL
ARTICULO 26º DE LA ORDENANZA
IMPOSITIVA VIGENTE
(expte. 1568-D-94)

Sr. Presidente: Si ningún asambleísta va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el presente proyecto. Lo votamos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 4 -

NOMINACION FIRMANTES DEL ACTA

Sr. Presidente: Antes de finalizar la asamblea debemos nominar un concejal y un mayor contribuyente para la firma del Acta respectiva. Concejal Bombina.

Sr. Bombina: Por los mayores contribuyentes, propongo al señor Nazareno Simoncini.

Sr. Presidente: Concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Propongo al concejal Gualdi para la firma del Acta.

Sr. Presidente: Bien, quedan nominados el concejal Gualdi y el mayor contribuyente Nazareno Simoncini para la firma del Acta. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

- Es la hora 11:45

HECTOR ANIBAL ROSSO
Secretario

FERNANDO DIEGO ALVAREZ
Presidente

NAZARENO SIMONCINI
Mayor Contribuyente

JORGE OSCAR GUALDI
Concejal

A P E N D I C E

Ordenanza

O-3695: Incorporando nuevo apartado al artículo 26º de la ordenanza impositiva vigente (Sumario 3)

1227

REUNION 16º	CONCEJO DELIBERANTE	25/08/94
-------------	---------------------	----------

I N S E R C I O N**O R D E N A N Z A**

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCION : 25 de agosto de 1994
NUMERO DE REGISTRO : 0-3695
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1568 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Incorpórase como nuevo apartado al artículo 26º de la ordenanza impositiva vigente, el siguiente:

"DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD

...) En concepto de gastos administrativos de inspección y por ensayos de laboratorio, ocasionados por las solicitudes efectuadas por imperio de la ordenanza 9147, para la rotura o apertura de calzadas, cordón o calle, la Dirección Municipal de Vialidad percibirá el UNO COMO CINCO POR CIENTO (1,5%) del valor que la misma determine para la reparación correspondiente".

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

Impresion realizada en la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia
Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante
Director: Dr. Rodolfo A. Rozas
Aprobada: 13/10/94
